

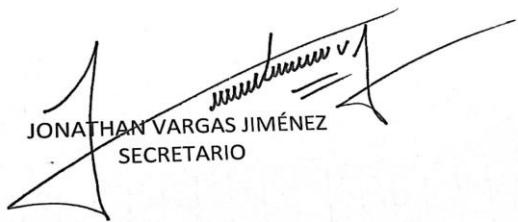
CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que la Secretaria de Tránsito y Movilidad del Municipio San Sebastián De Mariquita, Tolima, allego el oficio No T- 70, comunicando sobre el requerimiento realizado por este Despacho. (Pdf. 021)

Sin medidas cautelares pendientes de efectivizarse.

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 18 de marzo de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS.

VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

AUTO SUSTENTANCIACIÓN CIVIL.	Nro. 0270
PROCESO	Aprehensión y entrega de garantía mobiliaria.
DEMANDANTE	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	ÁNGEL MIRO BODOYA GUILLEN
RADICACIÓN	173804089-003- 2023-00445-00

✚ Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, se dispone Poner en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio San Sebastián De Mariquita, Tolima, la cual puede consultar en los siguiente Link:
<021RtaTyTMariquita.pdf>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 048 del 22 de marzo de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario